

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE DECLARAN DESIERTAS VARIAS PLAZAS CONVOCADAS POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, Y POR SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL.

Con fecha 11 de MARZO de 2021 se convoca para su cobertura provisional por el mecanismo de comisión de servicios y subsidiariamente por sustitución vertical, y por sustitución horizontal y subsidiariamente por sustitución vertical, plazas vacantes de puestos de trabajo en órganos judiciales de la provincia de Málaga, de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción 01/2015 de 26 de febrero de 2015, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se regula transitoriamente la provisión de puestos de trabajo por Comisión de Servicio y con lo establecido en los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la Administración de Justicia.

Realizada la convocatoria, NO SE HAN RECIBIDO SOLICITUDES, de los siguientes puestos:

1.- POR COMISION DE SERVICIOS Y SUBIARIAMENTE POR SUSTITUCION VERTICAL:

PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN P.A.:

ORGANO JUDICIAL	N.º PLAZAS	CAUSA
JUZGADO 1º INSTANCIA N.º 3 MARBELLA	1	VACANTE

PLAZAS DEL CUERPO DE TRAMITACION P.A.:

ORGANO JUDICIAL	N.º PLAZAS	CAUSA
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 1 DE ESTEPONA	2	VACANTES
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 2 DE ESTEPONA	1	VACANTE
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 5 DE ESTEPONA	2	VACANTES
JUZGADO DE 1º INSTANCIA N.º 2 MARBELLA	2	VACANTES
JUZGADO DE 1º INSTANCIA N.º 4 MARBELLA	3	VACANTES
JUZGADO DE 1º INSTANCIA N.º 5 MARBELLA	1	VACANTE
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 2 RONDA	1	VACANTE

Avda. de la Aurora nº 69. Edif. Aries, 3ª planta. 29071 MÁLAGA
 Teléfono: 951038600 Fax : 951772105
 Correo corporativo: personal.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	22/03/2021 14:27:05	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJMVJ7ZY4DAXSUDDREJ2UT6YCE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

PLAZA DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

ORGANO JUDICIAL				N.º PLAZAS	CAUSA
SERVICIO ESTEPONA	COMUN	PARTIDO	JUDICIAL	1	VACANTE

2.- POR SUSTITUCION HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:

PLAZAS DEL CUERPO DE TRAMITACION P.A.:

ORGANO JUDICIAL		N.º PLAZAS	CAUSA
JUZGADO DE 1º INSTANCIA N.º 4 MARBELLA		1	LIBERACION SINDICAL

RESUELVO

Primero. – Declarar desiertas de la convocatoria realizada en fecha 11 de marzo de 2021 las plazas relacionadas anteriormente.

Segundo . – Insertar la presente Resolución en el Portal Adriano.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, de conformidad con lo establecido en el art. 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación a lo dispuesto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo competente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14.1 y el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Secretaria General Provincial de Justicia
Fdo.: M.ª Isabel Mesas Rodríguez
(Resolución 20 de mayo de 2020)

Avda. de la Aurora nº 69. Edif. Aries, 3ª planta. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 951038600 Fax : 951772105
Correo corporativo: personal.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	22/03/2021 14:27:05	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJMVJ7ZY4DAXSUDREJ2UT6YCE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			